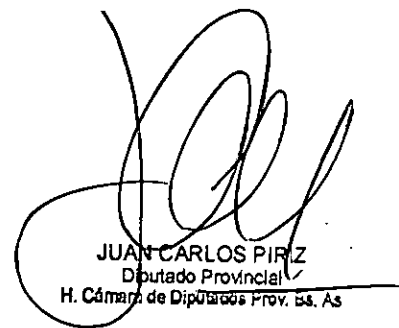


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

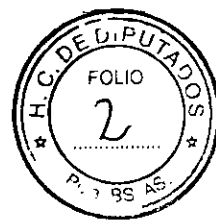
**EL SENADO Y HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1.- Declarase Ciudad, a la localidad de "Villa Celina" del Partido de La Matanza.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con mucho acierto, la escuela de la historiografía del siglo XIX a la que adhería el célebre historiador argentino Dr. Bartolomé Mitre, sostenía que todo aquello que no tiene sustento documental no pasa a formar parte de la piedra filosofal de una comunidad o de una nación. Los textos de investigadores, exploradores, naturalistas, ilustradores, etc. son las fuentes primarias tangibles que contribuyen a la redacción de la historia e impiden que se deformen conceptos y hechos por falta de información fidedigna.

En ese sentido cuando hablamos de Villa Celina, no existen dudas que textos como los del Profesor Alfonso Corso "Primera Historia Completa del Partido de La Matanza" o "Historia de Villa Celina y Barrios vecinos" del Profesor Martín A. Biaggini, como así también la documentación que atesora el Archivo de la Junta de Estudios Históricos y Geográficos de la Universidad Nacional de la Matanza, reúnen suficientes documentos, pruebas y testimonios como para que las futuras generaciones conozcan la realidad histórica, social y geográfica de esta pujante comunidad (Villa Celina) del Partido de La Matanza.

Villa Celina comenzó siendo un barrio de la localidad de Villa Madero (hoy ciudad), que se originó como resultado de diversos loteos que tuvieron lugar en la primera mitad del siglo XX.

La historia cuenta que hacia fines del siglo XIX existía en el noreste del hoy Partido de La Matanza, una gran extensión de tierras conocida como la chacra de "Los Tapiales" (construcción colonial declarada Monumento Histórico Nacional en 1942, inserta en el predio del Mercado Central de Buenos Aires), propiedad del matrimonio Ramos Mejía.

En realidad, tras la sucesión familiar (1860) entre los 4 hijos vivos del matrimonio de los Ramos Mejía, el sector de tierras conocido en la actualidad como Villa Madero y que hoy se halla conformado por la Avenida General Paz, Avenida Crovara, Avenida Boulogne Sur Mer y el Riachuelo le correspondió a la Sra. Marta Ramos Mejía casada con Francisco Bernabé Madero (1816-1896).

Para el año 1896, muertos ya Marta y Francisco, se realiza una nueva sucesión, esta vez entre los hijos del matrimonio, a los cuales pasan a corresponderle unas 80 hectáreas de tierras a cada hermano.

El sector que comprendía las actuales calles Strangford, Chilavert, Avenida General Paz y Avenida Boulogne Sur Mer queda en manos del Juez Nacional Dr. Ernesto Madero, quien manda a construir en la esquina de Chilavert y Olavarria una enorme casa tipo quinta, la cual visitaba asiduamente con su familia.

Comienza el Siglo XX y el Dr. Ernesto Madero, lotea parte de sus tierras, por lo que, se comienza a formar un pequeño poblado, de características rurales, conocido como "Villa Madero Sur", que no poseía mas de 5 o 6 casitas.

En 1908 el Dr. Madero solicita un permiso al municipio para la instalación de hornos de ladrillo, los cuales, son habilitados ya que los mismos se encontrarían a varias cuadras de distancia de los lotes poblados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Esta explotación comercial se vio favorecida, dado que, gracias a la participación política (y monetaria) de la familia Madero en la empresa ferroviaria "Compañía General de Buenos Aires", actual Belgrano Sur, el ferrocarril, construye un tendido de vías desde, los hornos del Dr. Madero (actual Villa Celina), hasta la estación de trenes de Villa Circunvalación (actual estación Villa Madero)

Recién en el año 1915, se firma la escritura de propiedad (aunque la venta había ocurrido con anterioridad), del Dr. Madero al señor Juan Robutti de dos lotes de terreno en el barrio de Villa Madero Sur, al precio \$2.160, en el cual instala el "Almacén de Ramos Generales Las Dos Villas". Para ese entonces la calle Chilavert oficiaba de límite entre Villa Madero y el poblado de Villa Celina, que surgía del loteo realizado por la familia Maglione en 1915.

La señora María Francisca Siri, viuda de Tito Robutti y nuera de Juan Robutti, lo explicaba así "De mi vereda para acá (vivía en Chilavert mano par), era Villa Madero, y de la vereda para allá era Villa Celina. (Historia de Villa Celina y Barrios Vecinos)

Como consecuencia de ello, primitivamente, el núcleo poblacional original de Villa Celina, quedó comprendido por algunas manzanas entre las actuales calles Chilavert, Avenida General Paz, Soldado Rava y Olavarría, aunque luego el proceso de urbanización de Villa Madero logró que dicho núcleo al igual que toda la localidad creciera en forma exponencial.

Fue así que los "manchones" urbanos que habían aparecido tras los primeros loteos: Villa Las Fábricas, Villa Circunvalación, Villa Madero, Villa Madero Sur, Villa Recondo y Villa Celina (en ese orden), empezaron a crecer en un proceso que se conoce como "mancha de aceite", por lo que, de haber continuado así, probablemente habríamos llegado a una urbanización total de la localidad, y a la integración de la misma con la posible anulación de los límites intra barrio (como se dio en numerosos casos).

Posteriormente la construcción en la década del 40 de la autopista Tte. General Richieri, hizo que la ciudad de Villa Madero quedara definitivamente dividida en dos partes casi simétricas y casi aisladas, Villa Madero y Villa Celina con su límite extendido desde Chilavert hacia la autopista.

Esta realidad hizo que años más tarde y por razones de orden administrativo, el municipio instalara en Villa Celina, una delegación municipal que se sumó a otros servicios públicos (policía, correo, registro civil, bancos etc.), cuyo impacto logró que se conformara un nuevo espacio aislado al resto de la localidad, y se tomara al barrio de Villa Celina, como centro de una periferia a la cual no le quedó otra que someterse, para ese entonces aunque Villa Recondo era un poblado con más antigüedad de existencia, su ubicación geográfica, y la conformación socio económica de sus pobladores, lo mantuvo periférico hasta su desaparición y conformación final de los barrios Pte. Domingo Faustino Sarmiento y Vicente López y Planes.

En este caso, como plantea la Arquitecta Mirta Soijet, la zona ejerció una fuerza centrífuga, sobre un territorio cuyos límites quedaron inicialmente definidos de manera institucional (en este caso por un decreto municipal) y no como producto de una relación socioeconómica espontánea entre un centro y su área de mercado. Estas redes relacionales, no son sólo económicas. Su valor simbólico y la construcción de prácticas comunes y elementos de identificación, hace que un

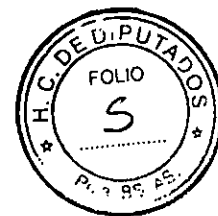


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

“barrio” posea características propias y lazos de pertenencia. Estos conformaron a su vez una pertenencia y su correspondiente rivalidad.

En cuanto a las características de los núcleos poblacionales, a excepción de los barrios de Villa Celina y Villa Madero, el resto de los que componen esta localidad están conformados por conjuntos habitacionales llevados a cabo por programas de vivienda levantados por distintos organismos y dirigidos, alguno de ellos, a un tipo de población previamente definida, a los que se le sumaron los asentamientos de emergencia, y los barrios cooperativos, que carentes de planificación, originaron un importante crecimiento demográfico en los últimos años. De todos estos barrios que componen la localidad, podemos señalar los siguientes:

Barrio	Estructura edilicia	Población	Origen de la construcción	Aclaración
Villa Madero	Casas individuales. Edificación tradicional.	Familias de origen criollo y extranjero.	Particular	Conformado por los antiguos barrios de “Villa Las Fábricas” (1900), “Villa Circunvalación” (1908), “Villa Balestra”, “Villa del Prado”, etc.
Villa Celina	Casas individuales. Edificación tradicional.	Familias antiguas de origen extranjero	Particular	Conformado por el loteo de la familia Maglione (1915), y Ernesto Madero (1910).
Barrio Gral. Paz	Complejo de edificios en torres	Familias de clase media, afincadas desde 1950.	Banco Hipotecario Nacional.	Iniciado bajo el gobierno Peronista (década 1950)
Complejo Villa Celina II (Continuación del Barrio Gral. Paz)	Complejo edilicio en tiras. Construcciones económicas	Población de clase baja y media baja.	Banco Hipotecario Nacional.	Distintos gobiernos.
Barrio Urquiza (Juan Manuel de Rosas).	Viviendas individuales. Construcciones económicas.	Población de escasos recursos económicos	Provincia de Buenos Aires. A.H.N (P.E.V.E.)	Circa 1960
Villa Recondo	Viviendas individuales. Construcciones económicas	Población de clase baja y media baja.	Loteos privados	Loteado en 1910, aunque la rectificación del Rio Matanza y la construcción de los barrios Sarmiento y Vicente López lo sustituyeron.
Barrio	Viviendas	Población	Provincia de	Circa 1960.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Pte. Sarmiento	individuales, construcciones económicas.	de escasos recursos económicos	Buenos Aires. A.H.N (P.E.V.E.)	
Barrio Vicente López	idem	idem	idem	Circa 1960.
Las Achiras	Núcleo habitacional transitorio. Construcciones precarias.	Población originaria de villas erradicadas.	Pcia. de Bs. As. PEVE (Plan Erradicación de Villas de Emergencia)	Circa 1970
Las Cooperativas	Núcleo habitacional transitorio. Construcciones precarias.	Población de clase baja y media baja	Distintas cooperativas	Desde 1985 hasta la actualidad.
Los nuevos asentamientos	Núcleo habitacional transitorio. Construcciones precarias.	Población originaria de villas erradicadas.		

Ya en el año 2003, mediante la Ordenanza 13052, cuya copia se adjunta, de fecha 19 de noviembre de ese año, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Matanza la declaró localidad (corresponde al Expediente HCD 6286/03), siendo esta promulgada por el entonces señor Intendente municipal, ex vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alberto Edgardo Balestrini mediante Decreto de fecha 17 de diciembre del mismo año. (Se adjunta copia).

Otro de los indicadores que comúnmente se toman para establecer diferencias entre aldea, pueblo y ciudad, es el número de habitantes. Este criterio es el que adopta la ley provincial Nº 10806 que - en su artículo segundo - establece como requisito que la localidad a declarar ciudad en el Conurbano bonaerense cuente - al menos - con una población de mas de 30.000 habitantes". En este sentido, la localidad de Villa Celina, de acuerdo a lo establecido en el último censo (2010) cumple en forma amplia con esta exigencia.

BARRIOS DE VILLA CELINA	HABITANTES
PRESIDENTE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	6000
PARQUE MODELO VICENTE LOPEZ Y PLANES	7000
ASENTAMIENTOS ANEXOS A AMBOS BARRIOS	2000
BARRIOS COOPERATIVOS (VARIOS)	12000
ASENTAMIENTO 17 DE NOVIEMBRE	5000
CASA HOGAR - EXPERIMENTAL	1000
LAS ACHIRAS	4000
BRIGADIER DON JUAN MANUEL DE ROSAS	6000
ZANELLI - E/Ugarte-Olavarría-Roosevelt-Ramirez	4000
ZANELLI - E/Olavarría-Soldado Rava y Club San Cirano	1000



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ZANELLI - E/Dominguez y Centro Comercial B° Gral. Paz	1000
GENERAL PAZ (casitas)	1000
MONOBLOCKS Y EDIFICIOS	30000
SAGRADO CORAZÓN-TARRAUBELLA	1000
CASCO ANTIGUO VILLA CELINA	10000
TOTAL APROXIMADO (Redondeado en menos)	91000

Cabe destacar que la conformación del territorio de Villa Celina, presenta un marcado desorden edilicio, una parte de la misma sigue los lineamientos de planes generales de urbanización de carácter eminentemente tradicional o residencial, mientras que los asentamientos periféricos (anexos) a los barrios Sarmiento y Vicente López, el 17 de noviembre y el Barrio las Achiras son tomados por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo de la Municipalidad de La Matanza como núcleos habitacionales de emergencia, o las comúnmente denominadas "Villas". Durante la década del 70 al 80, aún perduraban en la localidad grandes extensiones de campo y potreros, hoy esos terrenos prácticamente han desaparecido y dieron lugar a la concreción de barrios cooperativos.

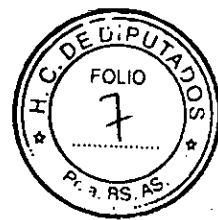
Todos estos barrios se comunican entre sí mediante distintas arterias asfaltadas que corren norte a sur y de este a oeste. La Avenida General Paz, que divide la provincia de Buenos Aires de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituye el medio de acceso rápido hacia el sur por el Puente La Noria, y hacia el norte con el Acceso Norte y el Río de la Plata.

Algunas de las calles que podemos mencionar como importantes son la Avenida Boulogne Sur Mer que proveniente de la ciudad de La Tablada, pasa a la vera de los barrios de Villa Madero, Urquiza y Las Achiras, y constituye el límite con la localidad de Tapiales. Las calles Chilavert, y Avelino Díaz que continúan en la Ciudad de Buenos Aires, funcionan como nexo con el barrio capitalino de Villa Lugano, la Avenida Roosevelt, y las calles Martín Ugarte, y Olavarría.

Con referencia a los límites de la ciudad es claro que los mismos se hallan claramente delimitados, al norte la Avenida General Paz (CABA), al oeste la autopista Richieri (Ciudad de Villa Madero), al sur la Avenida Boulogne Sur Mer y una línea imaginaria que se extiende hasta el Camino de la Rivera (Mercado Central de Buenos Aires - Ciudad de Tapiales) y al este, el Riachuelo (Municipio de Lomas de Zamora).

Por otra parte y a los efectos de aportar aún más datos o detalles podemos señalar que Villa Celina posee una importante actividad social, cultural y económica, conocidos medios de difusión propios como "Celina Vive", "Arco Iris de Senderos", "Somos familia" o "La Guía Barrial", más de diez iglesias católicas y otras tantas pertenecientes a distintos credos o religiones. Más de quince líneas de colectivos que la comunican con la ciudad cabecera del partido (San Justo), otras localidades, otros municipios (Lomas de Zamora, Esteban Echeverría etc.) y la Capital Federal. Numerosas escuelas secundarias, primarias y jardines de infantes tanto del estado como privadas.

Asimismo tiene el orgullo de poseer héroes que en la Guerra de Malvinas dieron su vida por la patria como los soldados JUAN RAVA y MANUEL ALBERTO MEDINA en cuyo honor se bautizaron dos calles con sus nombres y su propio escudo que diseñado luego de un bastísimo estudio por el Profesor Alfonso Corso simboliza la grandeza del pasado y la gloria del futuro.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Respecto del nombre de Villa Celina existen diversas versiones, pero el Prof. Francisco Pablo Sorrentino sostiene que "el nombre de la localidad no cuenta con el aval de ningún documento en el que conste el porque de tal designación, por lo tanto son todas suposiciones".

Afirma Sorrentino que "el nombre de mujer Celina, por aquellos años era algo más común que en la actualidad, aunque nunca fue tan numeroso como lo son en la actualidad los nombres que imponen la moda".

Era bastante común entre la gente humilde poner en el frente de su casita o ranchito el nombre de la esposa o una hija antecedido por la palabra Villa, esto se lo podía ver no solo fuera de la capital sino también en la misma ciudad de Buenos Aires. Esta costumbre se prolongo hasta mas acá de la década del 30 y hasta promediando los 40.

Por tal motivo se inclina a creer que el origen del nombre Villa Celina esta mas cerca de lo que afirmaba el viejo vecino don Tito Robutti, que vivió en el lugar antes que las antojadizas "afirmaciones" de los entendidos que buscan entre las esposas de los ricos terratenientes de los siglos XVIII y XIX.

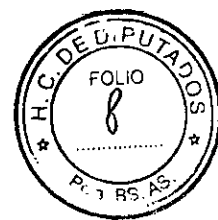
En realidad a los terratenientes, les interesaba mas sus apellidos, casos Ramos Mejía, Madero, Devoto, Flores, etc. o lugares de origen que traían desde su Europa natal, caso Lugano, Palermo, etc., que los que prefería la gente trabajadora.

Puesto que comenzó a llamarse Villa Celina aproximadamente en la segunda década del siglo XX a un pequeño sector de Villa Madero (hoy Ciudad Madero) a la que todavía legalmente pertenece Villa Celina, es lógico pensar que el nombre nació en ese pequeño territorio.

Como se sabe la población fue creciendo y avanzando desde los fondos hacia la Av. Gral. Paz y no a la inversa, como cree la mayoría de los nuevos pobladores. Entre los compradores de estas tierras, comenzando desde los Ramos Mejía y pasando por todos los que siguieron, encontramos tres o cuatro mujeres llamadas Celina pero la mas próxima a nuestra Villa Celina, en tiempo y en lugar fue la hija de don Andres Castellino, quien compro en el año 1916 la manzana comprendida entre las calles Chilavert, Olavarría, Barros Pasos y Giribone, y puso en el frente de su casa el nombre Villa Celina, por su hija, como era muy común en ese entonces. Precisamente frente a dicho predio cruzando Olavarría, tres años después se inauguraba la única escuelita que tuvo la villa hasta la primera mitad de la década del sesenta (Hoy Escuela 137)

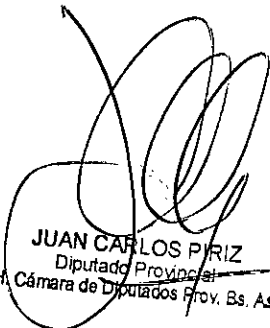
Si casi quince años después de la llegada de la familia Castellino, en la zona había nada mas que una treintena de casas y la que mas se destacaba era la que decía Villa Celina, por su ubicación, su tamaño y el hermoso parque que la rodeaba, sobreviviendo hasta principios de la década del sesenta, es lógico suponer que por ese motivo el nombre se lo utilizara como referencia para ubicar la zona y luego por costumbre este se fue extendiendo.

Ahora bien, si en un futuro apareciese algún documento fehaciente de fecha anterior a 1916 con el nombre de "Villa Celina", todas estas "suposiciones" se desmoronarían y comenzarían otras.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Señor Presidente, el trabajo realizado por numerosas entidades y vecinos celinenses para lograr que Villa Celina sea reconocida como localidad fue arduo y dio sus frutos. Ahora y a la luz de las pruebas, la documentación, los innumerables testimonios existentes etc. etc., el corolario de tanta lucha sería la declaración de "Ciudad" de esta querida localidad de gente humilde, de gente trabajadora. Por tal motivo solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.